

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de vigilancia y protección de bienes en centros dependientes del SEXPE en la provincia de Cáceres”. Expte.: SH-004/2006 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: SH-004/2006 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo en la Provincia de Cáceres (1/06/2006 - 31/12/2007)”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 163.981,56 €. Anualidad 2006: 60.414,26 €
Anualidad 2007: 103.567,30 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Vigilancia Integrada, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 163.981,56 €.

Mérida, a 31 de julio de 2006. El Director Gerente, P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de agosto de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 186/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 186/2006 contra D.ª Elisa Isabel Bautista Pedrosa. Domicilio: Cl. Santa Bárbara, 4 - I C. 18001 Granada (Granada).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Trescientos veinte euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Tfno.: 927-74.90.00.

Se publica el presente Edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92) puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, a 8 de agosto de 2006. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 8 de agosto de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 793/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 793/2006.

Denunciado: D. Manuel Mariño Molano.

Domicilio: Ur. Los Castellanos, 251.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 8 de agosto de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente de revocación de licencia de armas tipo “E”. Expte.: 16/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente de revocación de Licencia de Armas tipo “E” que se indica:

Expediente núm.: 16/2006.

Nombre: D. Roberto Sánchez González.

Domicilio: C/ Teso de la Feria n.º 39-43, piso 1.º-A. Salamanca.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749126.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de agosto de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de marzo de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización y Aparcamiento en zona de la Facultad de Educación, Bodega y Servicio de Actividad Física y Deportiva de la Universidad de Extremadura.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de marzo de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización y Aparcamiento en zona de la Facultad de Educación, Bodega y Servicio de Actividad Física y Deportiva de la Universidad de Extremadura, presentado por la Sección de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Extremadura, y redactado por el Servicio Técnico de Obras a la misma.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 23 de marzo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 21 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Antonio Báez Testal, en representación de Campo Castelar, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Francisco Escudero Pintado, teniendo como objeto definir las alineaciones que han de conformar la esquina de la calle Suárez Somonte con la Plaza de Cervantes, en Badajoz.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 21 de julio de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.